



Resolución de Consejo Directivo **756 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP N° 75/2026-EXA-UNSa. Dejar sin efecto el Año Sabático - Dr. Ángel Rubén Barberis - PAD- EX - Regular - asig. Programación Numérica
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/10/2026

VISTO la resolución de Consejo Superior N° 278/2026 por la cual le otorgan el beneficio del Año Sabático al Dr. Ángel Rubén Barberis en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en carácter de Regular para la asignatura Programación Numérica que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mediante nota N° 947/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, manifiesta rechazar el beneficio del Año Sabático, en razón de que debe continuar desempeñando las funciones docentes correspondientes a uno de sus cargos, lo que le impide disponer del tiempo necesario para desarrollar el proyecto académico que motivó su solicitud; y deja constancia de haber continuado cumpliendo la totalidad de sus obligaciones docentes.

Que el Departamento de Informática mediante nota N° 237/2026-EXAdepdocinf-UNSa da el visto bueno a lo solicitado y ratifica lo manifestado por el docente.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 71/2026-EXAComInterp-UNSa, aconseja solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto la resolución N° 278/2026.

Que el Consejo Directivo en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2026, resuelve aprobar, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto la resolución N° 278/2026 por la cual se le otorgó el beneficio del Año Sabático al Dr. Ángel Rubén BARBERIS, D.N.I. N° 20.811.536 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en carácter de REGULAR para la asignatura Programación Numérica que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al Dr. Ángel Rubén Barberis, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Informática, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección del Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

SMV/cag




Dra. Shirina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa